

REPÚBLICA DE COLOMBIA



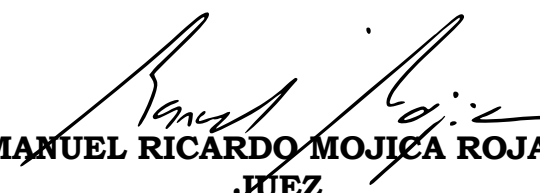
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00823.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena el levantamiento la medida de captura y/o aprehensión que recae sobre el vehículo de placa “ZOG-923”, en consecuencia, oficiesse al parqueadero al que fue remitido para que haga entrega del automotor al demandado **Gerardo Rugelis Vásquez**, previa cancelación del servicio de parqueadero. Así mismo, comuníquese la presente decisión a la Policía Nacional – SIJIN, para lo de su competencia.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 151 FIJADO HOY 9 DE DICIEMBRE DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fe8d35a01c92fff3dba266246c25b5fda26c0c7cd229095e9887d4817dc56fe**
Documento generado en 09/12/2021 07:41:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>